

Santiago, 24 de enero de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**HECHO ESENCIAL
SEGUROS CLC S.A.
Inscrita bajo el N° 237**

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° y 10° de la Ley N°18.045, artículo 9° y 68 del D.F.L. N°251, junto con las instrucciones impartidas por vuestra Comisión para el Mercado Financiero, contenidas en la NCG N°30 y las Circulares N°662 y N°991, y estando debidamente facultado por el Directorio de Seguros CLC S.A. (la Sociedad) para hacerlo, informo a Ud., como hecho esencial, lo siguiente:

En relación con lo informado a esta Comisión con fecha 16 de enero de 2025, por cuanto que luego del análisis a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, se produjo un déficit de Inversiones Representativas que asciende al monto de (MM\$ 1.850), motivado por los anticipos que la Sociedad le entrega a su matriz, Clínica Las Condes S.A., por la prestación de los servicios clínicos y hospitalarios en favor de sus asegurados, complementamos dicha comunicación, indicando que junto a nuestra matriz, Clínica Las Condes S.A., se ha acordado suscribir un reconocimiento de deuda, en el que se contempla un compromiso de pago por un monto de MM\$1.850, pagaderos en 3 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, a contar del 31 de enero de 2025, con el fin de solucionar el déficit en las Inversiones Representativas.

Este contrato se celebra sin perjuicio de las demás obligaciones contraídas por la matriz con esta Compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Antonio Saavedra Espinoza
Gerente General (I)
Seguros Clínica Las Condes S.A.